



INFORME SECRETARIAL: Fredonia, Antioquia, 12 de febrero de 2021. Al Despacho del señor juez, informando que mediante memorial recibido el 10 de febrero de 2021, el apoderado de la parte dio respuesta al requerimiento del despacho y manifestó que no se ha logrado llegar a un acuerdo entre las partes, por lo que solicita se continúe con la ejecución del presente proceso. De igual modo, informó que la única dirección obtenida para la notificación de la señora ANA JULIA CASTRO DE LOPEZ es "Vereda otra Mina, Municipio de Titiribí, departamento de Antioquia". Sírvase proveer.

Juan Carlos

JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	CAMILO VILLEGAS VALENCIA
DEMANDADO	ELVIA HINCAPIE HENAO
RADICADO	No. 05282 31 13 001 2019 00062 00
DECISIÓN	REANUDA PROCESO

En razón a que el artículo 163 establece que "vencido el término de la suspensión solicitada por las partes se reanudará de oficio el proceso", y vista la anterior constancia secretarial, **SE ORDENA REANUDAR** el presente proceso.

De igual modo, **SE REQUIERE** a la señora ELVIA HINCAPIE HENAO, para que en el término judicial de cinco (5) días, informe la dirección para notificar a la señora ANA JULIA CASTRO DE LOPEZ, copropietaria del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria número 010-8646 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, toda vez que en dicha diligencia tan solo se secuestró el 50% propiedad de la señora ELVIA HINCAPIE HENAO, por lo que es necesario comunicarle a los otros copropietarios, en aplicación del artículo 595, numeral 5, del Código general del proceso, que remite al artículo 593, numeral 11, de la misma codificación.

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ
JUEZ

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
EJECUTANTE: CAMILO VILLEGAS VALENCIA
EJECUTADO: ELVIA HINCAPIE HENAO
RADICADO: 2019-00062-00

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Secretaría

Fredonia, 15 de febrero de 2021

Por ESTADO ELECTRÓNICO N° 019 notificado el auto anterior.



JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA

Secretario

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
EJECUTANTE: CAMILO VILLEGAS VALENCIA
EJECUTADO: ELVIA HINCAPIE HENAO
RADICADO: 2019-00062-00